

Act 1.
1994

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECCION DE REGISTRO Y CULTURA
DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL
GRUPO DE INSPECCION Y CONTROL DE PERSONERIAS JUDICIALES
ABOGADO

ACTA DE CONSTITUCION DE LA " FUNDACION GENTE UNIDA "

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 10.00 a.m. del 7 de octubre de 1.994, en la calle 6 Nro. 43C-13, se reunieron: ANDRES FELIPE PAREJA GAVIRIA, EDUARDO VIGNEAUX PEPPER, PEDRO GONZALEZ, MARCELA FRANCO POSADA y el Padre JORGE VILLALOBOS, mayores de edad, vecinos de Medellín, identificados como aparece al pie de sus firmas, obrando en sus propios nombres, y dijeron que lo están haciendo para proceder a estudiar y aprobar los estatutos de la que será una Fundación que se llamará " FUNDACION GENTE UNIDA ", como una entidad sin ánimo de lucro destinada para lo que mas adelante se indicará, siendo el orden del día:

Jorge Villalobos
Eduardo Vigneaux P

- 1.- Nombramiento del presidente y secretario de la reunión.
- 2.- Presentación y estudio de los estatutos de la " FUNDACION GENTE UNIDA ".
- 3.- Nombramiento del Consejo de Administración, del director de la Fundación y su suplente, y del revisor fiscal.

El anterior orden del día fue aprobado por la unanimidad de los presentes.

DESARROLLO

- 1.- Para que desempeñen los cargos de presidente y secretario de la reunión, por unanimidad se nombró al Padre JORGE VILLALOBOS y al Sr. EDUARDO VIGNEAUX PEPPER.
- 2.- A continuación se presentaron los estatutos de la " FUNDACION GENTE UNIDA ", como una entidad sin ánimo de lucro cuyo objetivo principal y lo que puede hacer para su desarrollo se encuentra de manera específica en su objeto que es el siguiente:
 - 1.- La planeación programada y desarrollo de distintas actividades académicas tendientes a la formación de líderes juveniles en todos los campos posibles, con el fin de que éstos, en un futuro, participen en la toma de decisiones que involucren cualquier aspecto de la sociedad y el Estado.

- 2.- Adelantar estudios especiales y evaluaciones en todos los campos del liderazgo juvenil.
- 3.- Formular proyectos para la educación y capacitación de los jóvenes.
- 4.- Realizar campañas cívicas para favorecer a toda la comunidad con el fin de involucrar a los miembros de la corporación en la toma de decisiones sociales.
- 5.- Realizar estudios e investigaciones en las áreas del liderazgo y la excelencia.
- 6.- Organizar certámenes para exaltar y reconocer el liderazgo en todos los niveles de la comunidad.
- 7.- Representar a otras empresas e instituciones dedicadas a la publicación y edición de revistas, libros y periódicos tanto nacionales como extranjeros, que estudien temas de liderazgo juvenil.
- 8.- Colaborar en el desarrollo de campañas cívicas, culturales y educativas.
- 9.- Publicar libros, revistas y periódicos relacionados con los distintos campos de su actividad, y recolectar información primaria para beneficio propio o de terceros.
- 10.- Apoyar decididamente la obra religiosa, educacional y social de la fundación " LEGIONARIOS DE CRISTO ", de la corporación " COLEGIO CUMBRES ", y de la fundación " MANO AMIGA ".

Jose Villalba
Eduardo Vignea

Original de dichos estatutos, que son los que se aprueban por unanimidad, se anexan a la presente acta haciendo parte de ella, y en los cuales habrán de figurar los nombramientos que a continuación se harán de los diferentes cargos que de acuerdo con los mismos se han de proveer excepto el del tesorero que será designado posteriormente por el director de la Fundación, y el suplente del revisor fiscal que en una nueva reunión de esta asamblea se determinará.

Jorge Villalobos

Eduardo Vigneaux

3.- Por unanimidad se aprueban los siguientes nombramientos, hasta tanto se reúna de manera ordinaria y/o extraordinaria para tal fin la asamblea de socios:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRINCIPALES

- EDUARDO VIGNEAUX PEPPER
- Padre JORGE VILLALOBOS
- Padre ALFREDO HERRERO

SUPLENTE

- ANDRES FELIPE PAREJA GAVIRIA
- PEDRO GONZALEZ
- MARCELA FRANCO POSADA

DIRECTOR

PRINCIPAL: Padre JORGE VILLALOBOS, mayor de edad, vecino de Medellín e identificado como aparece al pie de su firma.

SUPLENTE: EDUARDO VIGNEAUX PEPPER, mayor de edad, vecino de Medellín e identificado como aparece al pie de su firma.

REVISOR FISCAL

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE CULTURA Y RECREACION
DIVISION DE ASUNOS Y CONTROL
GRUPO DE INSPECCION Y REGISTRO DE PERSONERIAS JURIDICAS
ASOCIADO

PRINCIPAL: ANTONIO JOSE FLOREZ BLAIR, mayor de edad, vecino de Medellin e identificado con la C.C. # 70.098.846, con Matricula No. 8.009 -T.

SUPLENTE: Posteriormente se nombrará.

TESORERO

MARCELA FRANCO POSADA, mayor de edad, vecina de Medellin e identificada con la C.C. # 43.745.739.

PRESIDENTE HONORARIO

ANDRES FELIPE PAREJA GAVIRIA, mayor de edad, vecino de Medellin e identificado con la C.C. # 98.563.366.

Son éstos los estatutos de la " FUNDACION GENTE UNIDA " que se ha constituido y aprobado en la reunión de que da cuenta esta acta, elaborada y aprobada por todos los presentes, finalizando la sesión a las 12.00 M., para ser firmada por la totalidad.

Eduardo Vigneaux P
EDUARDO VIGNEAUX PEPPER
Pasaporte No. 7.014.262-7

Jorge Villalobos
Padre JORGE VILLALOBOS
C.E. # 2527 71 BTA

A Pareja
ANDRES FELIPE PAREJA GAVIRIA
C.C. # 98563.366 env.

Pedro Gonzalez
PEDRO GONZALEZ
C.C. # Prc No. MEX. 140154735.

Marcela Franco
MARCELA FRANCO POSADA
C.C. # 43745739.

Jan Villalobos
Eduardo Vigneaux P